Armenia, octubre de 2026

Doctor
CRISTIÁN CAMILO FERNÁNDEZ MORALES
Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)
Ciudad

Asunto: Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA,** identificada con EL Nit. 890501510-4 dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato interadministrativo que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

VALOR OFERTADO: **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($10.000.000)**

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere que la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, acredite en su objeto social o estatutos la idoneidad para ejecutar el objeto contractual, y que se encuentre acreditada en alta calidad.	- Allega Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, "Por el cual se actualiza el Acuerdo 042 del 17 de junio 1999 Estatuto General de la Universidad de Pamplona", expedido por el Consejo Superior, en el cual se denota la idoneidad para que la Universidad pueda ejecutar el objeto del proceso de contratación - Allega copia de la Resolución 016467 del 1 de agosto de 2025, expedida por el Ministerio de Educación, en la cual se acredita la alta calidad de la Universidad de Pamplona.	SI
EXPERIENCIA: El interesado en presentar propuesta deberá demostrar una relacionada, aportando al menos dos contratos con objeto similar, al que se pretende ejecutar.	La universidad allega: (i)Contrato Interadministrativo ADQ de 2025, suscrito con la Asamblea Departamental del Quindío, acompañada de certificación del 21 de mayo de 2026, expedida por el Secretario General de la mencionada asamblea; así como del acta de liquidación correspondiente. (ii) Acta de finalización de contrato o convenio del contrato 092 de 2025, suscrito con la Asamblea del Meta, del 16 de diciembre de 2025; acompañada de certificación expedida por el Secretario General de la	SI

	Asamblea, expedida el 21 de mayo de 2026. De los documentos antes relacionados se advierte que ejecutaron contratos con objeto similar al que se pretende contratar y con presupuestos superiores al del presente proceso de contratación.	

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que el proponente SI __X__ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI __X__ NO ___ cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Lina Maria Mafla Ospina

LINA MARIA MAFLA OSPINA
Profesional Universitario – Oficina Jurídica
Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Elaboró Adrián Vicente López González – abogado contratista